



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, durante el periodo de enero a diciembre de 2019, no cuenta con inventarios en proceso de registro, por tal motivo este reactivo se presenta como no aplica para esta entidad.

ATENTAMENTE

ERICK NIETO MORA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Enm/sgp